I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 046

CASTRO, 12 de Enero del 2016

VISTOS: El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°111 del 10/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Comodato Sede Social Junta de Vecinos Blanco Encalada; Rut N°74.161.200-3, de fecha 11.01.2016, suscrito con este Municipio; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Carpeta respectiva
- Archivo Secretaría Municipal.-